

¿Qué más hay que esperar?

● Se ha vuelto a instalar el debate sobre la calidad docente. Si dejáramos de ser cortoplacistas, nos daríamos cuenta de la urgencia de priorizar la revisión de la ley 20.903, que establece el Sistema de Desarrollo Profesio-

nal Docente. Actualmente, contamos con esta política pública, que reconoce la inducción y mentoría como un derecho para los docentes que ingresan por primera vez al aula. Sin embargo, el PNUD ha identificado nudos en su diseño e implementación que deben ser abordados para aumentar su cobertura (en casi 8 años solo ha cubierto el 1% de la población elegible) y mejorar su eficacia, para lograr retener el talento y evitar la fuga docente.

Es importante ampliar y flexibilizar los criterios para que los directores puedan presentar sus propios planes de inducción, recibir recursos asociados y formar duplas de mentor-profesor dentro de sus establecimientos.

Tenemos la ley y un diagnóstico de los problemas en su implementación, enfrentamos un déficit proyectado de educadores y contamos con un sistema que podría abordar una de las causas de la fuga de talento: la falta de acompañamiento. ¿Qué más necesitamos esperar?

*Florencia Mingo,
Bernardita Yuraszeck
(Fundación Impulso Docente),
Magdalena Plant (Horizontal Chile),
Soledad Ortúzar (CILED)
Anita Díaz (Elige Educar)*